

Impulsadas con 160.000 euros las ferias singulares comarcales del sector agroalimentario y agroganadero

Esta iniciativa se enmarca dentro del plan provincial de apoyo al desarrollo rural y a la promoción de productos bajo el sello 'Sabor Granada'

miércoles 06 de agosto 2025



La Diputación de Granada ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas, dotada con 160.000 euros, destinada a municipios y entidades locales autónomas de la provincia para la celebración de ferias singulares de ámbito comarcal vinculadas a los sectores agroalimentario y agroganadero. Este programa tiene como objetivo fortalecer el tejido económico local y potenciar el desarrollo de sectores clave para el medio rural. La iniciativa se enmarca dentro del plan provincial de apoyo al desarrollo rural y a la promoción de productos bajo el sello 'Sabor Granada'.

El diputado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo, Antonio Díaz, ha destacado que “esta convocatoria refleja el firme compromiso de la Diputación con los municipios más pequeños y con un modelo de desarrollo basado en la valorización del producto local. Las ferias comarcales son un punto de encuentro fundamental para productores, vecinos y visitantes, que dinamizan la economía y refuerzan el sentimiento de identidad territorial”.

Además, Díaz ha subrayado que “no hablamos solo de apoyo económico, sino de una apuesta por un modelo sostenible que vertebra el territorio y genera oportunidades. Con estas ayudas, contribuimos a preservar tradiciones, incentivar el consumo de proximidad y fomentar el emprendimiento en el ámbito rural, pilares estratégicos para fijar población y combatir el despoblamiento”.

Sobre la convocatoria

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 establece un régimen de concurrencia competitiva y está dirigida a municipios con menos de 50.000 habitantes. Se podrán presentar proyectos de ferias o eventos con reconocido arraigo que fomenten la comercialización, innovación y asociacionismo empresarial. Los beneficiarios deberán cofinanciar al menos un 10% del coste total y las actividades deberán desarrollarse dentro del presente año.

El plazo para presentar solicitudes finalizará el próximo 22 de agosto y la ejecución de los eventos subvencionados deberá concluir antes del 31 de diciembre de 2025.